

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**TÍTULO:**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA VIDEOVIGILANCIA Y DE ALARMA CON CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN Y EL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA IMORA.

**N.º EXPEDIENTE:** CONTR 2025 204946

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN es de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (9.744,02 €):**

Importe total (IVA excluido):	8.052,90 €
Importe del IVA:	1.691,12 €
Importe total (IVA incluido):	9.744,02 €
Valor estimado:	15.192,10 €

Importe desglosado:

Lote 1. Instalación de Alarma y videovigilancia y servicio de alarma anual (conexión a CRA y servicio acuda) en el centro de conservación:

Importe total (IVA excluido): 7.160,50 €

Importe del IVA: 1.503,71 €

Importe total (IVA incluido): 8.664,21 €

Lote 2: Servicio anual de alarma (conexión a CRA y servicio acuda) en la sede de la Delegación Territorial

Importe total (IVA excluido): 892,40 €

Importe del IVA: 187,41 €

Importe total (IVA incluido): 1.079,81 €

El valor estimado es de 15.192,10 €

MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		19/05/2025 20:48:39	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw29vz6ff8Fmdat8uq84Kpc297R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**POSICIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

El importe del contrato se sufragará con cargo a la siguiente partida presupuestaria para lo cual se garantiza la existencia de crédito suficiente:

**Anualidades y partida presupuestaria (IVA incluido)**

Partida Presupuestaria	Anualidad	Instalación	Servicio de Alarma	Importe total
1700026252 G/12S/22701/23	2025	7.584,40 €	899,84 €	8.484,24 €
	2026	0 €	1.259,78 €	1.259,78 €
				9.744,02 €

Visto el expediente de contratación referenciado, cumplidos los trámites legales preceptivos, habiéndose elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para la contratación del servicio mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/185). Actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025 y cuyos anexos han sido informados por la Asesoría Jurídica de Jaén el día 11 de abril de 2025 (nº de informe:2025/38) y, una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el día 16/05/2025 de acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP en relación con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA Nº 219 de 15/11/2021), de delegación de competencias en órganos directivos de la Consejería

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus respectivos anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente n.º CONTR 2025 204946, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA VIDEOVIGILANCIA Y DE ALARMA CON CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN Y EL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA IMORA.

MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		19/05/2025 20:48:39	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw29vz6ff8Fmdat8uq84Kpc297R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Consejería de Fomento, Articulación del  
Territorio y Vivienda**

Delegación Territorial en Jaén

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación, CONTR\_2025\_204946, tramitado al efecto.

**Tercero.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado de servicios al ser su valor estimado inferior a 60.000 euros (I.V.A. Excluido), de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.-** Ordenar su publicación en el Perfil del contratante, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en el citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(BOJA Nº 219 de 15/11/2021)

El Delegado Territorial

Fdo.: Miguel Contreras López

MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		19/05/2025 20:48:39	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw29vz6ff8Fmdat8uq84Kpc297R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	